

El abajo firmante,

Philippe Huib Ferdinand Konig, notario civil en Rotterdam (Países Bajos), declara que el documento adjunto emitido por **Siemens International Holding B.V.**, constituida en Ámsterdam (Países Bajos) en (2595 BN) The Hague, Prinses Beatrixlaan 800 (Países Bajos), inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio bajo el número de archivo 27044420 ("Compañía") y que ha sido firmado por:

- Sr. Gerardus Wilhelmus Westerhout, nacido en Djakarta (Indonesia) el 6 de Mayo de 1954; y,
- Sr. Jan Willem Hesselink, nacido en Arnhem (Países Bajos) el 7 de Octubre de 1955.

El Sr. Gerardus Wilhelmus Westerhout y el Sr. Jan Willem Hesselink están actuando como Directores, y están autorizados como Representantes de la compañía respectivamente; y, como tal, de acuerdo a la inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, están autorizados de manera conjunta a representar y firmar a nombre de la compañía en su capacidad de representantes.

No he revisado los contenidos del documento adjunto, ni tampoco los asuntos inherentes al mismo.

De esta manera es firmado y realizado en Rotterdam (Países Bajos) el 10 de enero de 2017.

SELLO

RAZÓN DE TRADUCCIÓN: Yo, Andrea Carranco Vines, conocedora del idioma inglés y conforme me lo faculta el artículo veinticuatro de la ley número cincuenta publicada en el Registro Oficial número trecientos cuarenta y nueve del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, manifiesto que la traducción al idioma castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

Quito D.M., hoy día dos de febrero de dos mil diecisiete.



Andrea Cristina Carranco Vines
C.C.: 171751225-3
Traductora



The undersigned,

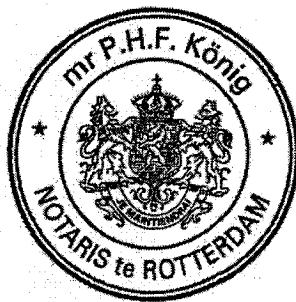
Philippe Huib Ferdinand König, civil-law notary in Rotterdam (The Netherlands), declares that the attached document, issued by **Siemens International Holding B.V.**, a private company with limited liability (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*), with its corporate seat in The Hague (The Netherlands) and its place of business at (2595 BN) The Hague (The Netherlands), Prinses Beatrixlaan 800, registered with the trade register under number 27044420 ("**Company**"), has been signed by:

- Mr. **Gerardus Wilhelmus Westerhout**, born in Djakarta (Indonesia) on 6 May 1954; and
- Mr. **Jan Willem Hesselink**, born in Arnhem (The Netherlands) on 7 October 1955.

Mr. Gerardus Wilhelmus Westerhout and Mr. Jan Willem Hesselink are acting as Authorized Representatives of the Company, and as such, according to the registration with the trade register of the Chamber of Commerce, jointly authorized to represent and to sign on behalf of the Company in their said capacity.

I have not reviewed the contents of the attached document, nor the issues it relates to.

Thus signed and executed in Rotterdam (The Netherlands) on 10 January 2017.



APOSTILLE

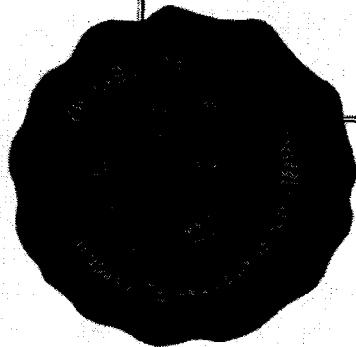
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por **mr. P.H.F. König**
3. **quien actúa en calidad de notario en Rotterdam**
4. **y está revestido del sello/timbre del susodicho notario**

Certificado

5. en **Rotterdam**
6. el día **10-01-2017**
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito
8. bajo el número: **17/185**
9. Sello/timbre:
10. Firma:

H. Kuis



SIEMENS

PODER ESPECIAL



Yo, Gerardus Wilhelmus Westerhout, de nacionalidad holandesa, residente en Meester Philipslaan 4, 2283 CT Rijswijk, identificado mediante pasaporte NN29DH1K8 y yo, Jan Willem Hesselink, de nacionalidad holandesa, residente en Van Goghlaan 6, 2172 DB Sassenheim identificado mediante pasaporte NV019F2D6, actuando en calidad de representantes de **Siemens International Holding B.V.**, una sociedad constituida conforme a las leyes de Holanda y domiciliada legalmente en Prinses Beatrixlaan 800, 2595 BN La Haya, Holanda, en adelante "**la Mandante**", por medio del presente instrumento otorgamos poder a los siguientes Apoderados:

- Sr. **Edwin Fernando Chávez Zavala**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cedula de Identidad No. 1704681343;
- La Sra. **Francis Cecilia Vega Sierra**, de nacionalidad ecuatoriana, identificada con Cedula de Identidad No. 1711949576;
- El Sr. **Fabián Vicente Salgado Rodriguez**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cedula de Identidad No. 01011576411; y,
- El Sr. **Paul Esteban Abad Izquierdo**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cedula de Identidad No. 1712714581;

para que cualesquiera dos (02) de ellos, conjuntamente puedan:

1. Actuar en calidad de Apoderados Especiales de la Mandante en la República de Ecuador, para los fines previstos en el ultimo inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador; quienes, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la Mandante.
2. Emitir, certificar y presentar ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y/o ante Siemens S.A. (Ecuador) la información y documentación referente a la Mandante que exige la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador para sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se faculden a los Apoderados por este acto se sustentaran en información y documentación que a su vez de manera previa, proporcione la Mandante a los Apoderados.

Los Apoderados quedan facultados para notificar al representante legal de Siemens S.A. (Ecuador) sobre el otorgamiento del presente poder.

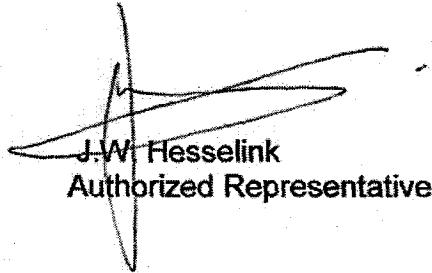
SIEMENS

El poder aquí otorgado es válido desde la fecha de su otorgamiento señalado a continuación y retendrá plena fuerza hasta el día **31 de diciembre de 2017**, pudiendo ser revocado en cualquier momento.

Emitido y firmado en La Haya, Holanda, el 9 Enero, 2017



G.W. Westerhout
Authorized Representative



J.W. Hesselink
Authorized Representative

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 02 DE Febrero DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

